

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Confederación Hidrográfica del Guadiana  
Ciudad Real**

Núm. 4.334/2010

CLASE DE SOLICITUD: Autorización administrativa para el vertido de aguas

residuales depuradas procedentes del núcleo urbano de Hinojosa del Duque, al arroyo Caganchas, en el t.m. de Hinojosa del Duque (Córdoba).

PETICIONARIO: Ayuntamiento de Hinojosa del Duque: Avda. del Mediterráneo, s/n. Colegios Provinciales. 14011 Córdoba

EXPEDIENTE: VU-015/09-CO

**CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA SOLICITUD:**

- Las obras e instalaciones para el tratamiento de las aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Hinojosa del Duque están situadas en varias parcelas del polígono 47, del t.m. de Hinojosa del Duque (Córdoba), según coordenadas UTM aproximadas: X(30): 313.190; Y: 4.265.550.
- El sistema de tratamiento de las aguas residuales propuesto está integrado por:

1. Línea de Agua: obra de llegada y by-pass general, pozo de gruesos, desbaste de sólidos finos, desarenado-desengrasa-

do, medidor de caudal, sistema de lagunaje: tres (2 + 1 de reserva) lagunas anaerobias, dos (2) lagunas facultativas y una laguna de maduración y medidor de caudal.

- Las características cualitativas del efluente final no deberán superar los valores del Cuadro I del Anexo I del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- El cálculo y dimensionamiento de la estación depuradora se ha efectuado para una población de 8.510 habitantes-equivalentes y para un caudal de diseño de 167 m<sup>3</sup>/h. El efluente depurado se pretende incorporar al arroyo Caganchas, en un punto según coordenadas UTM aproximadas: X(30): 313.190; Y: 4.265.550.

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (Ctra. Porzuna, 6 – C.P. 13002), se admitirán reclamaciones durante treinta (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

Ciudad Real, a 20 de abril de 2010.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.